

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN  
EXTINCIÓN DE DOMINIO-ANTIOQUIA

Medellín, nueve (09) de febrero de dos mil diecisiete (2017)

**Radicado:** 05-000-31-20-002-2017-00019  
**Afectados:** Wilmar Alexis Metaute Zapata y otros  
**Asunto:** Ordena emplazamiento.

Surtido el trámite previsto en los artículos 138 y 139 de la Ley 1708 de 2014, procédase por Secretaría a realizar el emplazamiento de los afectados Edwar Alexander Perafan Hernandez, Oscar Mario Sánchez Muñoz, Herson Estiven Triana Mendoza, Fernando Andrés Londoño Villa, Wilmar Alexis Metaute Zapata, que no fueron notificados y a los terceros indeterminados, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, de conformidad con lo señalado en el artículo 140 ibídem.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JOSÉ VÍCTOR ALDANA ORTIZ**  
JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA</p> <p>Se notifica el presente auto por ESTADOS N° _____</p> <p>Fijado hoy en la secretaría a las 08:00 AM.</p> <p>Desfijado en la misma fecha a las 05:00 PM.</p> <p>Medellín _____</p> <p>_____</p> <p>Secretaría</p>
--

Rad: 2016-00019-00  
Rad Fiscalía: 13.114  
Afectados: Wilmar Alexis Metaute Zapata y otros

## E D I C T O

### EMPLAZATORIO

Art. 140 Ley 1708 de 2014

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE  
EXTINCION DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

### **CITA Y EMPLAZA**

A LOS TITULARES DE DERECHO SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN, Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio con radicado 2016-00019 (Fiscalía 44 DFNEXT. Rad.13.114), el cual se **ASUMIO CONOCIMIENTO**, siendo afectados WILMAR ALEXIS METAUTE ZAPATA, EDWAR ALEXANDER PERAFÁN HERNANDEZ, OSCAR MARIO SÁNCHEZ MUÑOZ, HERSON ESTIVEN TRIANA MENDOZA, FERNANDO ANDRÉS LONDOÑO VILLA Y OTROS, dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 09 de febrero del presente año, los bienes afectados son los siguientes:

- INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA NÚMERO 001-1066172 UBICADO EN LA CALLE 75 AA SUR NRO. 52E-340 Y PARQUEADERO 65 (PISO 3) DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ (ANTIOQUIA), DE PROPIEDAD DE EDWAR ALEXANDER PERAFÁN HERNÁNDEZ.
- INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA NÚMERO 001-1080338 UBICADO EN LA CALLE 18 NRO. 1-171 APARTAMENTO 405 DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN (ANTIOQUIA), DE PROPIEDAD DE OSCAR MARIO SÁNCHEZ MUÑOZ.
- INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA NÚMERO 001-1080341 UBICADO EN LA CALLE 18 NRO. 1-171 APARTAMENTO 408 Y PARQUEADERO 98002 DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN (ANTIOQUIA), DE PROPIEDAD DE CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ LEGARDA.
- INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA NÚMERO 001-701870 UBICADO EN LA CALLE 32 EE NRO. 80-25 (PISO 7) GARAJE Y CUARTO ÚTIL NRO. 2 DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN (ANTIOQUIA), DE PROPIEDAD DE VALENTINA ROA METAUTE.
- INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA NÚMERO 001-532430 UBICADO EN LA CARRERA 76 NRO. 39B-28 LOCAL 2 DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN (ANTIOQUIA), DE PROPIEDAD DE CARLOS EDUARDO ARIAS TUIRAN.
- INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA NÚMERO 001-658125 UBICADO EN LA CARRERA 20 NRO. 2 SUR 240 LOTE 22 CASA 104 DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN (ANTIOQUIA), DE PROPIEDAD DE CLAUDIA CRISTINA PÉREZ HERNÁNDEZ.

Calle 49 No. 45-65 piso 7 Tel. 5120094  
E-mail: j02pctoespextdmed@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Medellín Antioquia

Rad: 2016-00019-00

Rad Fiscalía: 13.114

Afectados: Wilmar Alexis Metaute Zapata y otros

- INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA NÚMERO 001-338535 UBICADO EN LA CARRERA 43 A NRO. 15-9 SUR LOCAL COMERCIAL (PISO 1) DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN (ANTIOQUIA), DE PROPIEDAD DE JORGE HERNÁN ZABALA JARAMILLO.
- INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA NÚMERO 001-954425 UBICADO EN LA CALLE 20 A SUR NRO. 20-140 APARTAMENTO 2601, PARQUEADEROS 34 Y 35 Y CUARTO ÚTIL (PISO 3) DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN (ANTIOQUIA), DE PROPIEDAD DE LINE MARYORI METAUTE ZAPATA Y JOSÉ MARCOS ZAPATA ARANGO.
- INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA NÚMERO 060-230472 LOTE EDIFICIO CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL TERNERA NO. 2 RPH -CIAT LOTE D -16 DEL MUNICIPIO DE TURBACO (BOLÍVAR), DE PROPIEDAD DE MARÍA BETTY GALLON MONTOYA.
- VEHICULO DE PLACA KHP-011 MARCA CHEVROLET MODELO 2011 CHASIS 9GATM2363BB039650, DE PROPIEDAD DE LINE MARYORI METAUTE ZAPATA.
- VEHICULO DE PLACA MTV-904 MARCA TOYOTA MODELO 2012 CHASIS JTEBU4JRX5083697, DE PROPIEDAD DE HERSON ESTIVEN TRIANA MENDOZA.
- VEHICULO DE PLACA KHN-304 MARCA FORD MODELO 2010 CHASIS 1FTEX1EV2AFA20485, DE PROPIEDAD DE FERNANDO ANDRÉS LONDOÑO VILLA.
- VEHICULO DE PLACA HNS38B MOTOCICLETA MARCA YAMAHA MODELO 2008 CHASIS 9FKKE098H82005644, DE PROPIEDAD DE FERNANDO ANDRÉS LONDOÑO VILLA.
- VEHICULO DE PLACA LEG-952 MARCA TOYOTA MODELO 1983 CHASIS FJ40367652, DE PROPIEDAD DE FERNANDO ANDRÉS LONDOÑO VILLA.
- VEHICULO DE PLACA LDF840 MARCA FORD MODELO 1975 CHASIS F18YEW80809, DE PROPIEDAD DE FERNANDO ANDRÉS LONDOÑO VILLA.
- VEHICULO DE PLACA CGM54 MOTOCICLETA MARCA HARLEY DAVIDSON MODELO 1973 CHASIS 4A6419843, DE PROPIEDAD DE FERNANDO ANDRÉS LONDOÑO VILLA.
- VEHICULO DE PLACA ZXX-726 MARCA MERCEDES BENZ MODELO 2014 CHASIS WDD1173431N080522, DE PROPIEDAD DE NATALIA VÉLEZ CORREA.
- VEHICULO DE PLACA CLW965 MARCA MAZDA MODELO 2004 CHASIS 9GATM2363BB039650, DE PROPIEDAD DE NATALIA VÉLEZ CORREA.
- VEHICULO DE PLACA FRS50B MOTOCICLETA MARCA YAMAHA MODELO 2007 CHASIS 9FKKE098A72014863, DE PROPIEDAD DE FERNANDO ANDRÉS LONDOÑO VILLA.
- ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO IDENTIFICADO CON MATRÍCULA MERCANTIL NO. 21-371953-01

Calle 49 No. 45-65 piso 7 Tel. 5120094

E-mail: [j02pctoespextdmed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02pctoespextdmed@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Medellín Antioquia

Rad: 2016-00019-00

Rad Fiscalía: 13.114

Afectados: Wilmar Alexis Metaute Zapata y otros

- ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO IDENTIFICADO CON MATRÍCULA MERCANTIL NO. 21-242522-01.
- ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO IDENTIFICADO CON MATRÍCULA MERCANTIL NO. 21-432589-01.
- ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO IDENTIFICADO CON MATRÍCULA MERCANTIL NO. 21-436506-12.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible del Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentran los bienes, hoy trece (13) de febrero de dos mil diecisiete (2017), siendo las ocho (8:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN EL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO EL 13 DE FEBRERO DE 2017, Y SE DESFIJA EL 17 DE FEBRERO DE LOS CORRIENTES, SIENDO LAS CINCO (5:00 P.M.) DE LA TARDE.



**TATIANA ANDREA DELGADO ROLDÁN**  
SECRETARIA